

34609

# CONALDUE CIA .LTDA

AV. ORELLANA 1791 Y 10 DE AGOSTO EDIF.. SAN FRANCISCO DE ORELLANA.  
8vo. PISO OFIC.. 804 TELEFAX: 548-596  
QUITO - ECUADOR

*Suscribido*  
10 DIC. 2001  
1211  
171

Quito, 5 de diciembre del 2001

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.

*Atendido de*  
17-12-01  
*Gracias*  
*Dueñas*  
17-12-01  
182

De nuestra consideración:

Ing. BYRON RUBEN ALVAREZ MEJIA, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de CONALDUE CIA. LTDA, con expediente No. 52650-1994, ante Ud., muy respetuosamente me dirijo y digo:

- 1.- Adjunto a la presente, se servirá encontrar, copia certificada de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que otorga el Ec. Marco Alvarez Mejía a favor de la señora Blanca Patricia Dueñas Monteros; así como también copias certificadas de los nombramientos de Presidente y Gerente de la Compañía, a efectos de que se actualice esta información en el Registro de Sociedades.
- 2.- Hecho que sea, me serán otorgados dos certificados actualizados del registro de sociedades de CONALDUE CIA LTDA.
- 3.- Por la favorable atención que se sirva dispensar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Ing. Byron Rubén Alvarez Mejía  
**GERENTE GENERAL**  
**CONALDUE CIA. LTDA.**

2001 DEC - 7 P 11:25  
SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

Ok. Ingresos 2001.12.17 JB  
Ok. Datos generales (2) . 2001.12.18 JB

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

**CESION DE PARTICIPACIONES**

OTORGA

MARCO OSWALDO ALVAREZ MEJIA

A FAVOR DE

BLANCA PATRICIA DUEÑAS MONTEROS

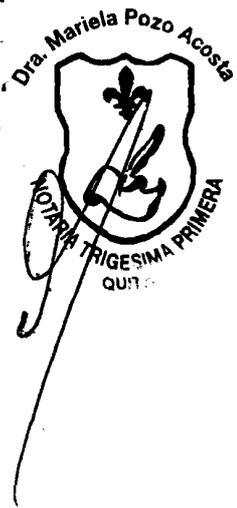
C: 4,00 USD

W.P.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y uno de Junio del año dos mil uno, ante mi la Notaria Trigésima Primera de este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece los señores cónyuges Don MARCO OSWALDO

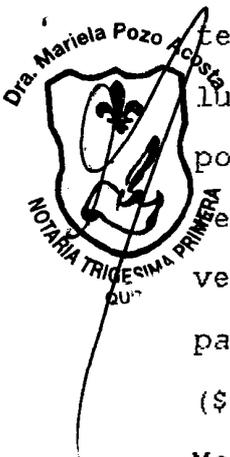
**NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**



ALVAREZ MEJIA Y Doña MERCEDES HORTENSIA MEZA, por sus propios derechos; y por otra parte la señora BLANCA PATRICIA DUEÑAS MONTEROS, casada, también por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar y hábiles, a quienes conozco de que doy fe, y dicen:- que elevan a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- " SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese extender el siguiente contrato de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES:- El señor Marco Oswaldo Alvarez Mejía y su cónyuge Mercedes Hortensia Meza, ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, domiciliado en Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que la tienen formada, a quienes para efectos de este contrato se les denominará los CEDENTES; y, por otra la señora BLANCA PATRICIA DUEÑAS MONTEROS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en Quito, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se le denominará la CESIONARIA.- Los Comparecientes son hábiles según derecho para obligarse y contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES:- a) El señor Marco Oswaldo Alvarez Mejía es socio y por lo mismo dueño de cien participaciones de cuatro centavos de dólar Americanos cada una (\$ 0.04) en la compañía CONALDUE CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quito, ubicada en la Avenida Francisco de Orellana número mil setecientos noventa y uno y Avenida diez de Agosto, que consta en el certificado de

## DRA. MARIELA POZO ACOSTA

participaciones, legalmente conferido por el Presidente y Gerente de dicha compañía.- b) En la Junta General de Socios de la compañía CONALDUE CIA. LTDA., llevada a efecto el día veinte y tres de mayo del dos mil uno, en su local social ubicado en la Avenida Francisco de Orellana número mil setecientos noventa y uno y Avenida diez de Agosto de esta ciudad de Quito, cuya copia se agrega, se consideró la decisión del señor Marco Alvarez Mejía de ceder sus participaciones de la compañía a los socios que tengan interés en ellas, considerando su derecho de prioridad, o en caso contrario se le autorice la venta o cesión a favor de terceros.- Estando presente el total del capital social; y luego de varias deliberaciones y sin que haya habido interés por la compra de acciones por los socios de la compañía, se ha resuelto autorizar al señor Marco Oswaldo Alvarez Mejía la venta de la totalidad de sus participaciones, esto es, cien participaciones de cuatro centavos de dólar americano cada una (\$ 0.04) a favor de la señora Blanca Patricia Dueñas Monteros.- TERCERA.- En virtud de los antecedentes expuestos el señor Marco Oswaldo Alvarez Mejía en pleno acuerdo y por convenir a sus intereses, así como también con la autorización de la Junta General de Socios de la compañía CONALDUE CIA. LTDA., y de conformidad con el Artículo ciento quince , inciso primero de la Ley de Compañías, manifiesta que cede y traspasa el total de sus participaciones, que tiene en la compañía, a favor de la señora Blanca Patricia Dueñas Monteros por el precio de CUATRO DOLARES AMERICANOS que es el valor que tienen dichas participaciones; que la cesionaria ha pagado en dinero



en efectivo y recibido a su entera satisfacción por el cedente el señor Marco Oswaldo Alvarez Mejía, quien declara que cede el total de sus participaciones, sin reservarse nada para sí., por lo mismo nada que reclamar ni en el presente ni en el futuro por este concepto.- CUARTA.- La cesionaria, señora Blanca Patricia dueñas Monteros manifiesta y declara que acepta en todas sus partes, esta venta o cesión que a título personal la adquiere, de las participaciones que le hace a su favor el cedente señor Marco Alvarez Mejía, aceptación con la cual declara perfeccionado el presente contrato.- QUINTA.- Dispondrá el señor Notario que esta escritura de cesión de participaciones se tome nota al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía CONALDUE CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Vigésima Quinta del cantón Quito el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- SEXTA.- Una vez que se registre la venta y cesión de participaciones en el Registro Mercantil, la compañía CONALDUE CIA. LTDA., Anulará el certificado de aportaciones del señor Marco Alvarez Mejía y se extenderá uno nuevo a favor de la señora Blanca Patricia Dueñas Monteros; con lo cual el nuevo cuadro de socios y sus participaciones es el siguiente:-

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL USD	CAPITAL USD.
RUBEN ALVAREZ MEJIA	1.800	0.04	72
PATRICIA DUEÑAS M.	100	0.04	4
MILTON DIEÑAS M.	100	0.04	4
	<hr/> 2.000	<hr/> 0.04	<hr/> 80

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE CONALDUE CIA. TDA.

En la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de mayo del dos mil uno, a las 17H00, en el local, sede de la Compañía, ubicada en la Avda. Francisco de Orellana 1791 y Avda. 10 de Agosto, se reúnen los socios de CONALDUE CIA. LTDA., los mismos que representan el 100% del capital social, quienes deciden por unanimidad declararse convocados y válidamente constituidos en Junta General de socios, con el objeto de tratar como puntos del orden del día los siguientes temas:

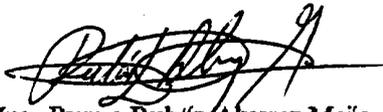
- 1.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente de la Compañía por el ejercicio económico del 2000
- 2.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario de la Compañía, por el Ejercicio Económico del 2000.
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, por el período Económico del 2000.
- 4.- Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía y fijar el monto de remuneración de los mismos.
- 5.- Asuntos varios.



Preside la Junta, el Ing. Byron Ruben Álvarez Mejía en su calidad de Presidente actual de la Compañía, confirmando la presencia de la totalidad de los señores socios y del capital pagado de la Compañía, declara instalada la presente Junta, y se pasa a continuación a tratar los puntos del orden del día: 1) El Econ. Marco Alvarez Mejía, en su calidad de Gerente General de la Compañía, da lectura al Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2000, el mismo que, una vez puesto a consideración de la Junta, se lo aprueba por unanimidad; 2) El Presidente de la Junta, ordena que se de paso al siguiente punto del orden del día y se procede a la lectura del Informe del Comisario de la Compañía, el mismo que la Junta lo aprueba de manera unánime; 3) Inmediatamente, el Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día, esto es, el conocimiento del Balance General correspondiente al Ejercicio Económico del 2000; una vez que se ha dado lectura de lo ordenado, y luego de varias deliberaciones, el Balance General, es aprobado por la Junta; 4) Como cuarto punto del orden del día, se procede dentro de los asistentes a nombrar Presidente de la Compañía para el período estatutario de 2 años: El Econ. Marco Alvarez Mejía, mociona el nombre de la señora Blanca Patricia Dueñas Monteros, quien es aceptada y nombrada por unanimidad, Presidente de CONALDUE CIA LTDA.. Previo al nombramiento de Gerente General, la Junta General conoce de la renuncia presentada por el Econ. Marco Alvarez Mejía a la Gerencia General de la Compañía, la misma que es aceptada con los debidos agradecimientos y reconocimientos por la labor desplegada durante su administración a favor de la Compañía. Acto seguido, el Arq. Milton Dueñas Monteros, mociona el nombre del Ing. Byron Rubén Alvarez Mejía para el desempeño de Gerente General de la Compañía, nombramiento que es aceptado por unanimidad de los Socios, para el período estatutario de 2 años; 5) Como último

punto del orden del día, se conoce el pedido que hace el Econ. Marco Alvarez Mejía, quien amparado por lo dispuesto en el inciso primero del Art. 115 de la Ley de Compañías, solicita a la Junta AUTORIZACIÓN para efectuar el traspaso de todas sus participaciones a que tiene lugar en la Compañía, previo el derecho de preferencia que tienen los Socios, a efectos de realizar la transferencia a favor de un tercero, Sra. Blanca Patricia Dueñas Monteros. El Capital Social de la Compañía al no interesarse en las participaciones del Econ. Marco Alvarez Mejía, por unanimidad, proceden a concederle la respectiva autorización a efectos de que transfiera la totalidad de sus participaciones a favor de Blanca Patricia Dueñas Monteros.

Finalmente, se encarga al Arq. Milton Dueñas Monteros, socio de la Compañía para que fije las remuneraciones del Presidente, Gerente General y Comisario de la Compañía. Sin existir otro punto que tratar, se procede a la redacción y lectura de la presente acta y a la firma de los señores socios presentes.



Ing. Byron Rubén Alvarez Mejía  
-PRESIDENTE-



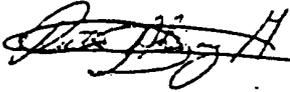
Arq. Milton Dueñas Monteros



Econ. Marco Alvarez Mejía  
-SECRETARIO-



CIUDADANIA 170525244-1  
 ALVAREZ MEJIA BYRON RUBEN  
 15 BICIEKPRE 1.957  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 C3 1 108 92082  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 58




ECUATORIANA 44444442  
 CASADO BLANCA PATRICIA DUEÑAS R  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 VICENTE ALVAREZ  
 MARIA MARINA MEJIA  
 QUITO 22/09/93  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2279185

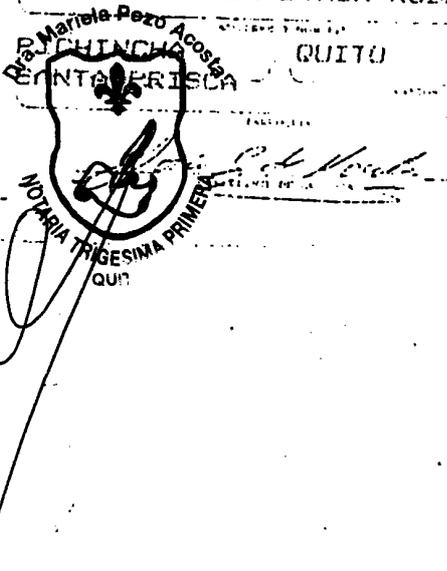


TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO UNICO DE NOTACION  
 05/07/92 007-273 1705252441

ALVAREZ MEJIA BYRON RUBEN

PICHINCHA QUITO

Dña. Mariela Pezo Acosta  
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
 QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170652206-3

DUEÑAS MONTEROS BLANCA PATRICIA

30 SEPTIEMBRE 1.960

TUNGURAHUA/ABBATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL 03 1 366 01926

TUNGURAHUA/ABBATO  
 LA MATRIZ 60

*Patricia Monteros Blanca*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* Y4444V4442

CASADO BYRON RUBEN ALVAREZ MEJIA

SECUNDARIA AUXILIAR

HILTON DUEÑAS

GLORIA HERTERAS

QUITO 25/03/99

25/02/2011

*[Signature]*



*9*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170189591-2

ALVAREZ MEJIA MARCO OSWALDO

13 AGOSTO \*\*\* 1.945

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 254 0375

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

*Marco Alvarez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234312242

CASADO MERCEDES HEZA M

SUPERIOR ECONOMISTA

VICENTE ALVAREZ

MARIA MEJIA

QUITO 20/03/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

33086

*Luz*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR 25 - MAYO - 1997

TEB

008-209 NÚMERO 170189591-2

ALVAREZ MEJIA MARCO OSWALDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

SANTA PRISCA PARROQUIA

*Notario*




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170219881-1

MEZA HERRERA MERCEDES HORTENCIA

28 OCTUBRE 1.942

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 1 271 00566

RES. CIV. PICHINCHA/ QUITO 42

GONZALEZ SUAREZ

*Mercedes de la Cruz*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 4343V2242

CASADO MARCO D ALVAPEZ

SECUNDARIA EMPLEADO

RAFAEL MEZA

MERCEDES H HERRERA

QUITO 21705/98

2170572000

1278585



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0114-295 170219881-1

MEZA HERRERA MERCEDES HORTENC

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

TSE

PRESENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA, SERA SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OPRETEC S.A.

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:- Como documentos  
habilitantes, se adjunta el Acta de la Junta General  
Extraordinaria y Universal de Socios de CONALDUE CIA. LTDA.-  
Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de  
Ley para la plena validez de este instrumento.- Firmado)  
Doctor Hernán Campoverde C.- Abogado con matrícula  
profesional numero cuatro mil ciento treinta y nueve del  
Colegio de Abogados de Quito".- (Hasta aquí la minuta que el  
compareciente la ratifica en todas sus partes).- Se cumplieron  
los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura  
íntegramente a la otorgante por mí la Notaria, aquella se  
ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en unidad de acto  
de todo lo cual doy fe.-



*Dra. Alvarez M.*  
SR. MARCO OSWALDO ALVAREZ MEJIA.  
C.C. N: 170189591-2

*Mercedes de Meza*  
SRA. MERCEDES HORTENSIA MEZA.  
C.C. N: 170219881-1

*[Signature]*  
SRA. BLANCA PATRICIA DUEÑAS MONTEROS.  
C.C. N: 170662206-3

*La No-*

Asia:  
Munla

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
CUARTA COPIA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO  
CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO. -

LA NOTARIA  
Munla  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Con fecha 2 de AGOSTO del 2001  
a Fs: 6190 bajo número 3234 del REGISTRO  
MERCANTIL, Tomo 125 halla MARGINADA la  
Primera COPIA de la presente ESCRITURA.  
Quito, a 05 Dic. 2001 de  
REGISTRO MERCANTIL



Munla  
Dr. RAÚL GAYBOR SECÁIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO